Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- -UPRES-JEFAT 29.25

Monteria, 15 de junio de 2021

Coronel
WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Policia Metropolitana San Jerónimo de Monteria
Monteria

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 92-7-20072-20

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/04/2021**	**Hasta**	**30/04/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018. "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. S-2020-065192-DECOR de fecha 28-09-2020, el señor Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ, obrando en calidad de (Comandante Policia Metropolitana San Jerónimo de Monteria), *designa al señor Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES como supervisor del* contrato No. 92-7-20072-20.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** (Mensual)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 6**

Información del contrato u orden de compra

Fiel copia del original
jose ricardo hernandez

Contrato No. / Orden de compra No.	92-7-20072-20
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de Servicio para el suministro de tiquetes terrestres con destino a los usuarios afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional adscritos a la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, que por su situación de salud necesiten desplazarse con su equipaje dentro del territorio nacional donde la institución ofrece servicio de salud (AMBULATORIA, HOSPITALIZACIÓN, PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICOS Y DIAGNÓSTICOS DE NIVEL II,III Y IV DE COMPLEJIDAD), igualmente para aquellos usuarios que mediante fallos de tutelas le sea ordenado el suministro de pasajes terrestres y/o suministro de pasajes transporte interurbano.
Contratista	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A
Representante legal	GLORIA CECILIA OCHOA ARROYAVE
Valor inicial del contrato u orden de compra	83.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	83.000.000
Plazo de ejecución inicial	16-10-2020 AL 31-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16-10-2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31-12-2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si X No	Observaciones y Evidencias

Fiel copia del original jr.hernandez

1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoria autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la *Unidad Prestadora de Salud Córdoba*, incluidos los dias festivos.	SI	Ninguna
4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al requerimiento previo.	SI	Ninguna
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	SI	Ninguna
6	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	SI	Ninguna
7	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: linea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Monteria.	SI	Ninguna
8	El oferente deberá garantizar la continuidad en la prestación de los servicios contratados, cuando en forma transitoria no pueda prestar dichos servicios, sin que esto ocasione en forma algún cambio en las tarifas pactadas, evitando así afectar el nivel de accesibilidad a los servicios por parte de los usuarios. Deberá informar de forma escrita al supervisor del contrato sobre la eventualidad surgida.	SI	Ninguna

Copia del original jr.hernandez

9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados.	SI	Ninguna
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos.	SI	Ninguna
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.	SI	Ninguna
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es decir que una vez ofertado un precio por temporada no se podrá variar.	SI	Ninguna
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.	SI	Ninguna
14	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	SI	Ninguna
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas.	SI	Ninguna
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje.	SI	Ninguna

Fiel copia del original jr.hernandez

17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino. Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	SI	Ninguna
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan *reembolsos por parte del contratista al* usuario)	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(195)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(240)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$83.000.000	100%
Valor total de las entregas	$55.018.394	66%
Valor total facturado	$7.657.000	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	$7.657.000	0%
Valor pendiente de entrega	$27.981.606	34%

Fiel copia del original J. Hernandez

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
006 del 06/05/2021	$7.657.000	del 01/04/2021 al 30/04/2021	$7.657.000	1	$7.657.000	$321.594	Obligación Presupuestal No. 22821 de fecha de pago 31-05-2021

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

A la fecha el contrato se viene ejecutando sin ninguna dificultad cumpliendo el objeto contractual y las obligaciones.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Secretario Jefatura Unidad Prestadora de Salud Córdoba
Supervisor Contrato No. 92-7-20072-20
Correo electrónico: jose.hernandez7475@correo.policia.gov.co

Fiel copia del original Hernandez

GS-2021-043699-DECOR

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Montería, 06 de mayo de 2021
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	92-7-20072-20
Constancia de recibido No	6
Contratista:	**TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.**
NIT del contratista:	890902875-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación De Servicios Para El Suministro De Tiquetes Y/O Pasajes Terrestres Con Destino A Los Usuarios Afiliados y Beneficiarios Del Subsistema De Salud De La policía Nacional Adscritos A La Unidad Prestadora de Salud Córdoba, Que Por Situación De Salud Necesitan Desplazarse Con Su Equipaje Dentro Del Territorio Nacional A Cualquier Ciudad Donde La Institución Ofrece Servicio De Salud (Ambulatorio, Hospitalización, Procedimiento Quirúrgicos Y Diagnósticos De II, III Y IV Nivel De Complejidad), Igualmente Para Aquellos Usuarios Que Mediante Fallos De Tutelas Le Sea Ordenado El Suministro De Pasajes Terrestres Y/O Suministro De Pasajes De Transporte Interurbano.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 83.000.000,00
Plazo de ejecución:	31 de Diciembre 2021
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	MONTERIA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI_ _NO_X__	En caso de haberse presentado un incumplimiento por parte del contratista, en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios contratados dentro del plazo de ejecución establecido en el contrato u

00477
07/05/21 14:00

Fiel copia del original

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	orden de compra, se deberá relacionar la comunicación oficial con el cual se presentó a la ordenación del gasto el reporte de la novedad. Anexar soportes del trámite de incumplimiento a la dependencia jurídica de la unidad o a Colombia Compra Eficiente.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES Secretario Jefatura Unidad Prestadora de salud Córdoba
Fecha de entrega certificada:	Del: 16 de octubre de 2020 al 31 de diciembre 2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad: UPRES-DECOR; Recurso: 16; Descripción del bien o servicios recibidos: Prestación de servicios; Valor recibido: $7.657.000; Valor facturado: $7.657.000; Valor a solicitar o/o Nacación: N/A; Valor a pagar: $7.657.000
Acta de recepción de bienes	N/A

No.	No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	2255	04-05-2021	$ 7.657.000		$ 7.657.000
	Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 7.657.000		$ 7.657.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y condiciones estipuladas establecidas en el contrato, el servicio se prestó de manera oportuna y con calidad, se realizaron las actividades dentro del plazo establecido.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si___ No___	Observaciones y Evidencias
1	El oferente deberá prestar el servicio cuando las solicitudes de tiquetes terrestres para los usuarios, sean realizadas de manera telefónica, o por correo electrónico por un funcionario delegado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
2	El oferente debe garantizar que el servicio prestado sea acorde con el contratado con nuestra institución con criterios de oportunidad, eficacia, efectividad, eficiencia y racionalidad, durante la ejecución del contrato. La entidad deberá permitir actividades de auditoría autorizadas por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba.	Si	Cumple
3	Se requiere que la empresa oferente preste los servicios de manera permanente en los horarios preferiblemente requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, incluidos los días festivos.	Si	Cumple

Copia del original jr.hernandez

4	El suministro de pasajes terrestre deberá ser mediante tiquetes físicos y mediante tiquetes electrónicos de acuerdo al requerimiento previo.	Si	Cumple
5	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
6	Los tiquetes que hayan sido reservados serán reclamados por el titular del pasaje presentando: Oficio original entregado y firmado por la Unidad Prestadora de Salud Córdoba (supervisor del contrato), documento de identidad y carne policial.	Si	Cumple
7	Independientemente de la ciudad en la que se requiera el tiquete, debe ser facilitado sin ningún costo adicional.	Si	Cumple
8	El oferente debe colocar a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, los siguientes medios de manera permanente: línea telefónica, correo electrónico, fax, que garanticen la comunicación permanente con el Técnico y/o supervisor del contrato, con el fin de poder reportar cualquier solicitud que se presente las 24 horas y estar en comunicación permanente para cualquier eventualidad que se presente en la ciudad de Montería.	Si	Cumple
9	El oferente deberá presentar el certificado de idoneidad del personal de conductores que utilizara para la prestación del servicio (certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que el personal de conductores es idóneo anexar los certificados	Si	Cumple
10	El oferente deberá presentar los Seguros que amparan a los usuarios en sus desplazamientos	Si	Cumple
11	El oferente deberá informar al supervisor del contrato por escrito cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato de su ejecución, el rango de ejecución del mismo en ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado	Si	Cumple
12	El contratista se compromete a ofrecer la expedición de pasajes terrestres con la tarifa más económica posible y/o favorable para la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, independientemente de la fecha de reserva o solicitud, es *decir que una vez ofertado un precio por temporada no se* podrá variar	Si	Cumple
13	El tiempo de entrega del requerimiento de los pasajes terrestres no deben superar las veinticuatro horas después de enviada la solicitud.	Si	Cumple

Fiel copia del original jr hernandez

14	El contratista se compromete a aceptar la devolución y revalidación de los pasajes de los usuarios, que no sean utilizados y-o que sea necesario reasignar a otro miembro que necesite el servicio, esto debe ser Autorizado por la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba	Si	Cumple
15	En caso de presentar algún inconveniente al interior de la empresa, el oferente deberá garantizar el transporte de nuestros usuarios por intermedio de otra empresa, con los costos a su cargo y siguiendo siempre las tarifas ofertadas	Si	Cumple
16	Los seguros y/o el cumplimiento de disposiciones legales aplicables al transporte terrestre de pasajeros serán de estricto cumplimiento por parte del transportador ya que el CONTRATANTE tendrá como obligación exclusiva además de las propias del contrato, la designación del usuario o beneficiario al cual se le debe efectuar el suministro del pasaje.	Si	Cumple
17	El oferente solo entregara tiquetes siempre y cuando sean autorizados por la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Córdoba, el usuario deberá presentar la orden de suministro que especifica el nombre, cedula, ruta y firma autorizada de la jefatura de sanidad, además debe anexar la orden de servicio que especifica el tipo de evento a realizar, señalando fecha y destino Así mismo documento de identificación que acredite el derecho al servicio (cedula, carné o constancia como usuario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional).	Si	Cumple
18	En el caso que el contratista no cuente con la ruta solicitada por el usuario en la hora que se necesita, este debe estar en la *capacidad suministrar el pasaje (No se aceptan reembolsos* por parte del contratista al usuario)	*Si*	*Cumple*

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente JOSE RICARDO HERNANDEZ PAYARES
Secretario Jefatura Unidad Prestadora de Salud Córdoba

Fiel copia del original jr.hernandez

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA TRANSPORTES RAPIDO OCHOA SA. NIT . 890.902.875-8 PARA PAGO POR CONTRATO No. 92-7-20072 DE 2020

No. RADICACION — DE FECHA 06 DE MAYO DE 2021, ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y SUS SOPORTES SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE SUPERVISION QUE CORRESPONDE A LOS SERVICIOS PRESTADOS SOLICITADOS Y LOS VALORES CORRESPONDEN A LOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO.

No.	No. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	TIPO DE SERVICIO	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA
1	No. FED 2255	04-may-21	VARIOS/USUARIOS	TRANSPORTE TERRESTRE DE PACIENTES Y/O USUARIOS DEL SSNP EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	VARIOS	$ 7.657.000,00	$ 0,00	$ 7.657.000,00	NO
		XXXXXX	XXXXXX	XXXXXXXX	XXX				
				TOTAL		$ 7.657.000,00	$ 0,00	$ 7.657.000,00	

SUBINTENDENTE JOSE RICARDO HERNANDE
Supervisor Contrato 92-7-20072 de 2020 Pasajes Terrestres
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA
FECHA: 06 DE MAYO DE 2021

Fiel copia de original firmado

52249532

GS-2021-043699-DECOR

RAPIDO OCHOA
Transportamos tus ilusiones

TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A.
NIT 890902875-8
Transversal 78 No. 65-218 Medellín - Antioquia. No. Teléfono 444 8888
www.rapidoochoa.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FED 2255

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA. NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA. ACTIVIDAD ECONOMICA 4921 - 4923
SOMOS AUTORRETENEDORES DE ICA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, SEGUN RESOLUCION No. 20452 DE DICIEMBRE 11/2018
AUTORIZACION NUMERACION FACTURA ELECTRONICA DE VENTA RESOLUCION DIAN No 1900-01-01T00.00.00 Vigencia 6 meses
Total ítems: 1

CLIENTE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	E-MAIL
POLICIA METROPOLITANA DE SAN	NIT900800975	CL 29 5 61	MONTERÍA	7812525	silfnacion

FECHA Y HORA DE GENERACIÓN	FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	PLAZO
2021/05/04	2021/05/04 9:47 pm	2021/06/03	CREDITO	Instrumento no definido	30

CÓDIGO SERVICIO. 3 — DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

#$16-01-02-045:92-7-20072-20;jose_ricardo_hernandez@hotmail.com#$ Suministro de pasajes a diferentes rutas nacionales segun relación y órdenes adjuntas, corresponde a factura Abril 2021. La presente factura nace endosada y con responsabilidad cambiaria a favor de INVERSIONES TAMAYO OCHOA S.A.S. Nit. 890.914.645-2

VALOR TOTAL	7.657.000
VALOR TOTAL EN LETRAS	SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS

Esta factura electronica de venta es titulo valor en virtud de la Ley 1231 del 17 de julio de 2008, los articulos 621, 772 y siguientes del Codigo de Comercio y, articulo 617 del Estatuto Tributario. En caso de mora se causaran intereses a la tasa maxima permitica por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la aceptación, confirmación y/o recepcion a traves del medio electrónico de la presente factura electronica de venta, autorizo de manera expresa, permanente, irrevocable e inequivoca a Transportes Rapido Ochoa S.A. Nit. 890 902 875-8, para consultar, investigar, reportar, divulgar y analizar toda la informacion relativa a mi comportamiento crediticio, financiero y comercial, ante las centrales de riesgo y ante las compañias de credito y cobranza autorizadas. La informacion registrada en este documento se considera confidencial y solo se utilizará para documentar el historial crediticio del cliente, socios o accionistas a quienes se hace extensiva esta autorizacion. Exoner(amos) de toda responsabilidad a Transportes Rapido Ochoa S.A. y a la entidad propietaria del archivo en la que se registra la informacion por los presuntos perjuicios que pueda o podemos sufrir como consecuencia de dicho registro.

Si Jos. Hernandez.

06-05-2021 17:50

CREADOR TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A. | FIRMA REPRESENTANTE LEGAL | RECIBIDO CONFORME Y ACEPTO FIRMA, NOMBRE LEGIBLE CORREO Y SELLO | FECHA DE RECIBO

58a1d4627758459f7ac169d565a323d6ed4b6223b6f2046c90c25c1b2d1d44d5a1e0f6c28a1d4d5f8a1d4d5f8a1d4d5f8

Fiel copia del original jr.hernandez

52249532

GS-2021-043699-DECOR

Medellín, Abril 8 de 2021

LA REVISORIA FISCAL DE LA EMPRESA
TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A
NIT 890.902.875-8

CERTIFICA

Que la Empresa **TRANSPORTES RÁPIDO OCHOA S.A.** con identificación tributaria **890.902.875-8** se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones parafiscales, con las entidades Promotoras de Salud, Riesgos Profesionales, las Cajas de Compensación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el SENA.

CLAUDIA TORRES M
T.P 38732-T

Fiel copia del original jr.hernandez

GS-2021-043699-DECOR

ARUS

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2021-04-09, 12:28:18 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2021
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2021
Empresa	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA
NIT	NI 890902875
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	48926087
Tipo de Planilla	E
Numero Transacción Bancaria/ CUS	951071752
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 408 669 200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	208	$ 99.143.100	$ 0
N800227940	231001	COLFONDOS	81	$ 20.115.100	$ 0
N800224808	230301	PORVENIR	261	$ 61.065.500	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	197	$ 50.445.100	$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 1.719.200	$ 0
N890102044	CCFC55	EPS-S CAJACOPI	4	$ 251.300	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	1	$ 53.300	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	25	$ 1.463.900	$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	2	$ 94.800	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	$ 76.900	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS S.A	135	$ 7.581.500	$ 0
N901097473	EPS044	MEDIMAS EPS	2	$ 77.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	365	$ 38.628.400	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS (SAVIA SALUD)	17	$ 995.300	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	64	$ 3.415.300	$ 0
N806008394	ESSC07	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD ESS	5	$ 213.400	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC RECAUDOS FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	5	$ 250.600	$ 0
N900226715	ESSC24	EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	15	$ 859.400	$ 0
N900226715	EPS042	COOSALUD CONTRIBUTIVO	4	$ 170.800	$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE E.P.S.	4	$ 192.800	$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	2	$ 86.500	$ 0
N805001157	EPS018	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S	13	$ 690.200	$ 0
N830113831	EPS001	ALIANSALUD EPS S.A. (antes COLMEDICA)	1	$ 45.700	$ 0
N830003564	EPS017	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LIMITADA CAFAM-COLSUBSIDIO	23	$ 1.288.400	$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	1	$ 43.600	$ 0
N805000427	EPS016	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	55	$ 3.695.900	$ 0
N860130807	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	149	$ 10.365.600	$ 0
N860002503	14-7	CIA. DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	893	$ 41.588.900	$ 0
N892399989	CCF15	COMFACESAR	4	$ 188.100	$ 0
N891080035	CCF16	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CORDOBA COMFACOR	35	$ 2.154.400	$ 0
N891600091	CCF29	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CHOCO	6	$ 320.000	$ 0
N891780093	CCF35	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL MAGDALENA	6	$ 237.600	$ 0
N890101994	CCF07	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	33	$ 1.916.200	$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	45	$ 2.434.600	$ 0
N891480000	CCF44	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA - COMFAMILIAR RISARALDA	10	$ 534.500	$ 0
N890480023	CCF08	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO	18	$ 838.000	$ 0

ARUS, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517886.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegurese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Esta copia del original jr.hernandez

52249532

4.

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890900842	CCF03	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	576	$ 42.266.400	$ 0
N892115006	CCF30	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA	9	$ 431.700	$ 0
N860007336	CCF32	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	101	$ 5.716.700	$ 0
N890201578	CCF40	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	2	$ 123.300	$ 0
N892200015	CCF41	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE	25	$ 1.310.600	$ 0
N899999034	PASENA	SENA	9	$ 2.232.200	$ 0
N899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	9	$ 3.347.900	$ 0
		SubTotales:		$ 408.669.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 408.669.200

Fiel copia del original jr.hernandez

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegor el medio ambiente está en nuestras manos.

GS-2021-043699-DECOR

Cámara de Comercio de Montería

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
TRANSPORTE RAPIDO OCHOA S.A.
Fecha expedición: 2021/02/19 - 08:43:13 **** **Recibo No.** S009541304 **** **Num. Operación.** 01-RUTHP-20210219-0016
LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN BxBC8WqMKq

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE AGENCIA.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Reg[illegible] Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE RAPIDO OCHOA S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORIA : AGENCIA
DOMICILIO : MONTERIA

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE CASA PRINCIPAL : TRANSPORTE RAPIDO OCHOA SA
IDENTIFICACIÓN : 8[illegible]
DIRECCIÓN : CR [illegible] NRO. 65-218 INTERIOR
DOMICILIO : MEDELLIN
CAMARA DE COMERCIO : CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN
MATRÍCULA NÚMERO : 617

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 1569
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 03 DE 1979
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 19 DE 2021
ACTIVO VINCULADO : 23,631,000,00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 41 KRA 20-11 LOCAL 5 Y 5A
BARRIO : BARRIO LA SANDUNGA
MUNICIPIO / DOMICILIO: [illegible] MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7923[illegible]
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTA
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 7923417
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : yuriam@rapidoochoa.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

QUE HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

Fiel copia del original jr.hernandez

52249532

GS-2021-043699-DECOR

Cámara de Comercio de Monteria

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
TRANSPORTE RAPIDO OCHOA S.A.
Fecha expedición: 2021/02/19 - 08:43:13 **** **Recibo No.** S006541304 **** **Num. Operación.** 01-RUTHP-20210219-0016
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRICULA A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN BxBC8WqMKq

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

LA MATRICULA CON LA ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN OBJETO DE RECURSO. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://simonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BxBC8WqMKq.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Fiel copia del original jr.hernandez

52249532

GS-2021-043699-DECOR

7

92-7-20072-20	NIT 900800975-3					
FECHA	TRANS	VALOR	RUTA	NOMBRE	CEDULA	ORDEN#
03/04/21	4D 154036	$120,000	072-011-072	Jairo Alonso Rodriguez	1033372556	198
03/04/21	4D 154037	$120,000	072-011-072	Jairo Alonso Rodriguez	1033372556	198
03/04/21	4D 154038	$120,000	072-011-072	Jairo Alonso Rodriguez	1033372556	198
03/04/21	4D 154039	$120,000	072-011-072	Jairo Alonso Rodriguez	1033372556	198
03/04/21	4D 154032	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	55663097305 67825	199
03/04/21	4D 154033	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	55663097305 67825	199
03/04/21	4D 154034	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	55663097305 67825	199
03/04/21	4D 154035	$154,000	031-011-031	Jose Miguel Hernandez / Julieth Reino Lozano	55663097305 67825	199
03/04/21	4D 154028	$154,000	031-011-031	Luisa Fernanda Perez / Bertha ospino	1098004360 34895105	200
03/04/21	4D 154029	$154,000	031-011-031	Luisa Fernanda Perez / Bertha ospino	1098004360 34895105	200
03/04/21	4D 154030	$154,000	031-011-031	Luisa Fernanda Perez / Bertha ospino	1098004360 34895105	200
03/04/21	4D 154031	$154,000	031-011-031	Luisa Fernanda Perez / Bertha ospino	1098004360 34895105	200
03/04/21	11116842	$110,000	078-001	Kevin Oscar Martinez Peinado	1063134278	201
07/04/21	11116987	$200,000	011-001-011	Johan Gabriel Restrepo	1064715033	194
07/04/21	11116982	$400,000	011-001-011	Lorena Patricia Contreras / Octavio Alvarez Diaz	1067917384 15907731	207
05/04/21	11116919	$400,000	069-001-069	Carmen de Jesus Avila / Naidith Maria Martinez	22655849 50964818	202
06/04/21	1411713	$132,000	078-011-078	Jairo de Jesus Barrios / Ana Milena Burgos Pernet	1065824124 1063151707	206
06/04/21	1411712	$144,000	012-011-012	Carlos Daniel Sanchez / Lizeth Paola Lopez	1042265356 1066739834	205
06/04/21	11116957	$200,000	011-001-011	Aracely del Carmen Espitia	50899847	193
08/04/21	11117022	$200,000	011-001-011	Jeison Antonio Perez	1068578941	208
10/04/21	11117085	$400,000	011-001-011	Angel Andres Ojeda / Mariuz Caballero Reyes	1067935064 57462823	191
12/04/21	11117128	$240,000	007-002-007	Luz Mery Potes Quintero / Ihon Luis Petano Soto	55551607 92557832	210
12/04/21	11117130	$240,000	007-002-007	Yosimar Rios Carrascal / Eliana Maria Sierra	1102800642 1100686299	209
13/04/21	1411731	$192,000	012-011-012	Carlos Daniel Sanchez / Lizeth Paola Lopez	1042265356 1066739834	211
13/04/21	1411732	$132,000	078-011-078	Jairo Alonso Rodriguez / Ana Milena Burgos Pernet	1065824124 1063151707	212
15/04/21	11117211	$200,000	011-001-011	Wilmer Andres Furnieles Osorio	1068418489	203
16/04/21	11117241	$440,000	007-001-007	Javier Andres Contreras Tapias / Olga Rocio Tapias	1102807606 / 64549069	216
17/04/21	11117267	$120,000	007-002-007	Enis Maria Ramos Morales	32691176	217
19/04/21	1411746	$280,000	011-002-011	Heriberto Rafael Barrios Vasquez / Manuel Antonio	72168698 / 78702201	213
19/04/21	1411748	$260,000	011-002-011	Aldry Javier Salgado Nuñez / Wendy Salgado	1136027367 1004352284	218
19/04/21	11117312	$400,000	011-001-011	Francisco Javier Sierra Giraldo / Tatiana del	81001957 1067879963	214
20/04/21	1411751	$132,000	078-011-078	Jairo Alonso Rodriguez / Ana Milena Burgos Pernet	1065824124 1063151707	219
23/04/21	11117425	$281,000	078-001-078	Michel Dayana Martinez Cartagena / Kevin Oscar	1013462067 1063134276	222
23/04/21	11117419	$200,000	011-001-011	Jeison Antonio Perez	1068578941	221
23/04/21	11117414	$400,000	011-001-011	Mildreth Paola Matias Atencia / Roberto Carlos	1073973256 11000075	220
29/04/21	1411770	$132,000	078-011-078	Jairo de Jesus Barrios / Ana Milena Burgos Pernet	1065824124 1063151707	224
30/04/21	1117569	$110,000	078-001	Lenis del Mar Muentes Ortega	30667612	225
TOTAL FACTURA MES DE ABRIL				$ 7,657,000		

Factura mes de Abril	$7,657,000
	$0
TOTAL FACTURA	$7,657,000

Fiel copia del original
Arturo Jr Hernandez

52249532

GS-2021-043699-DECOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14388071526

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 9 0 2 8 7 5 – 8 (DV)

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: 1 Persona jurídica

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición — 28. País — 29. Departamento — 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido — 32. Segundo apellido — 33. Primer nombre — 34. Otros nombres

35. Razón social: TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACION

38. País: 169 COLOMBIA

39. Departamento: 05 Antioquia

40. Ciudad/Municipio: 001 Medellín

41. Dirección principal: TV 78 65 218

42. Correo electrónico: gochoa@rapidoochoa.com

43. Apartado aéreo: 10018

44. Teléfono 1: 4448888

45. Teléfono 2: 4411000

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 4921 — 47. Fecha inicio actividad: 19580625

Actividad secundaria — 48. Código: 4923 — 49. Fecha inicio actividad: 19580625

50. Otras actividades — Código: 1: 5310 — 2:

Ocupación — 51. Código — 52. Número establecimientos: 61

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 3 5 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicios
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Medio			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2016 09 05

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien la suscribe y en consecuencia corresponde estrictamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: OCHOA ARROYAVE LUZ INES
985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 05-09-2016 03:40:17PM

Fiel copia del original - Hernandez

52249532

GS-2021-043699-DECOR

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	ivanpastran	IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-02-045	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA	
Fecha y Hora Sistema	2021-05-12 10:11 a. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION

Numero:	22821	Fecha Registro:	2021-05-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-045 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA						
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	3321	
Valor Inicial:	7.657.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	7.657.000,00	Saldo x Ordenar:	7.657.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	321.594,00	Valor Neto:	7.335.406,00				Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	3321	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	150000	

TERCERO

Identificacion:	800002875	Razon Social:	TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S A	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	59800000113	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	22821	Tipo:	Otros Pagos con Descuentos	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	2255	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2021-05-12

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
045 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nacion	16	SSF	05-NINGUNO					
						Total:	7.657.000,00	0,00	7.657.000,00	7.657.000,00

Objeto:

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-02-045 DISAN METROPOLITANA MONTERIA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2021-05-31	Generada	7.657.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-11-01 RETEFUENTE - TRANSPORTE NACIONAL DE PASAJEROS - TERRESTRE	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	7.657.000,00	3,500 %	267.995,00	267.995,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 800143157	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S A	7.657.000,00	0,700 %	53.599,00	53.599,00

Intendente EDILBERTO MANUEL MORENO MONTAÑO
Contador Policia Metropolitana de Monteria

Capitan VICTOR FRANCISCO GALINDO MENDEZ
Jefe Finaciero Metropolitana de Monteria

Patrullero IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA
Responsable Central de Cuenta Sanidad Decor

Coronel WILSON ARMEL MONTENEGRO RAMIREZ
Comandante Metropolitana de Monteria

Fiel copia del original - hernandez

52249532